



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Disposición

Número:

Referencia: ADECUACION DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS - EPPA 702 DR - DELGADO GISELLE MARIA LUJAN DNI 25392449

VISTO que por DISPO-2024-86-GDEBA-SADBERA-DGCYE emitida por Secretaría de Asuntos Docentes de Berazategui, se Asignaron Funciones Jerárquicas Transitorias de DIRECTOR, con carácter PROVISIONAL en la Escuela Primaria para Adultos N° 702, del distrito de Berazategui, a la docente DELGADO GISELLE MARIA LUJÁN- CUIL N° 27253924492 y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde adecuar la mencionada disposición, dado que, por Reestructuración de turnos autorizada por la Dirección de Modalidad de Adultos, la docente modifica el turno de desempeño de la base relevada;

Que en virtud de las razones expresadas y en uso de las facultades que le confiere el art. 75° ap.3 inc. b) y ap. 13 parte final de la ley 10579 y su reglamentación y art. 3° y 4° del decreto 1301/05, corresponde el dictado del presente acto administrativo;

Por ello, de conformidad con las atribuciones conferidas por la reglamentación vigente;

LA SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES DE BERAZATEGUI

DISPONE

ARTICULO 1°: ADECUAR a partir del 02/03/2024, el Artículo N° 2 de la DISPO-2024-86-GDEBA-SADBERA-DGCYE por lo siguiente:

ARTÍCULO 2°: Establecer que la docente, DELGADO GISELLE MARIA LUJÁN- CUIL N° 27253924492 quedará relevada del siguiente cargo titular:

BERAZATEGUI - EPPA N° 706 - MC - T.M.

mientras desempeñe las funciones asignadas en el artículo 1°

ARTICULO 2°: Registrar esta Disposición que será desglosada para su archivo en esta Secretaria de Asuntos Docentes. Notificar a las direcciones de Personal, dela Modalidad de ADULTOS, de Gestión de Asuntos Docentes, al Establecimiento y al Docente. Cumplido, archivar.